

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción:

11

Número de Repertorio:

54

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 11 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1200876686	SOLORZANO FALCONES BORIS AGUSTIN	ACREEDOR
1315788461	SUAREZ ARAY MARIO DAVID	DEUDOR HIPOTECARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5021308000	60627	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

Observaciones:

Libro : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Acto : CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

Fecha : 05-ene./2021

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 5 de enero de 2021



4EA108JIS0539PR



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

OTORGA EL SEÑOR
BORIS AGUSTIN SOLORZANO FALCONES
A FAVOR DEL SEÑOR
MARIO DAVID SUAREZ ARAY

ESCRITURA No. 20201308006P02958

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2020
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA





Factura: 002-003-000022199



20201308006P02958

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P02958						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO FALCONES BORIS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200876686	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR MARIO DAVID SUAREZ ARAY							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05850-DP13-2020-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO:** 20201308006P02958

3 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000022199

4 **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA:**

5 **OTORGA EL SEÑOR**

6 **BORIS AGUSTIN SOLORZANO FALCONES**

7 **A FAVOR DEL SEÑOR**

8 **MARIO DAVID SUAREZ ARAY.-**

9 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

10 Se confieren 2 copias en esta fecha.-

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
 12 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MARTES VEINTIDOS DE
 13 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí **ABOGADA ESDRINA**
 14 **MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL
 15 CANTÓN MANTA, Comparece, **EL SEÑOR BORIS AGUSTIN SOLORZANO**
 16 **FALCONES**, de estado civil divorciado, con C.C. No. 1200876686, por sus
 17 propios y personales derechos.- EL compareciente es mayor de edad, de
 18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz
 19 para contratar y poder obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y
 20 certificado de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y
 21 que me fueron presentadas, así como constatado biométricamente en el sistema
 22 de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlo, doy fe. Bien instruido del
 23 resultado y efectos de la Escritura de **CANCELACION DE HIPOTECA**
 24 **ABIERTA**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y
 25 examinado que fue, de que procede sin temor reverencial, coacción, seducción
 26 promesas o amenazas de índole alguna, el otorgante me entrega una
 27 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
 28 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el





1 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cancelación de Hipoteca
2 Abierta, que se contenga en los términos siguientes: **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura, el
4 señor **BORIS AGUSTIN SOLORZANO FALCONES**, por sus propios y
5 personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura
6 pública de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada el doce de
7 septiembre del año mil dos mil dieciocho, ante la Notaría Sexta del Cantón
8 Manta. inscrita con fecha once de Noviembre del año dos mil dieciocho, No. de
9 inscripción 1634, del Registro de la Propiedad del cantón Manta, con el objeto
10 de garantizar todas sus obligaciones, el señor MARIO DAVID SUAREZ ARAY,
11 como Deudor Hipotecario, constituyó Hipoteca Abierta a favor del señor BORIS
12 AGUSTIN SOLORZANO FALCONES, sobre Un lote de terreno ubicado en la Vía
13 San Juan-Parque Industrial (Sector el Camal) de la Parroquia Tarqui del Cantón
14 Manta, terreno que esta signado con el Lote Número C-9 y que tiene los linderos
15 y medidas siguientes: Por el Frente, ciento ochenta y dos metros y lindera con
16 Calle Pública; por Atrás, doscientos cuarenta metros cincuenta y un centímetros
17 y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, cuarenta y seis
18 metros setenta y nueve centímetros y lindera con Lote C-8, más sesenta y seis
19 metros setenta y un centímetros, más cincuenta y cinco metros treinta y tres
20 centímetros, y lindera con Lote C-7, más setenta y cuatro metros cuarenta y cinco
21 centímetros y lindera con Lote C-6; y por el Costado Izquierdo, ciento ochenta y
22 siete metros treinta y seis centímetros y lindera con Lote C-10; teniendo una
23 superficie total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE
24 METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; y
25 que además se especifican en la mencionada escritura de Constitución de
26 hipoteca. **TERCERA: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.-** Con los
27 antecedentes expuestos, EL SEÑOR BORIS AGUSTIN SOLORZANO
28 FALCONES, por sus propios y personales derechos; CANCELA LA HIPOTECA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

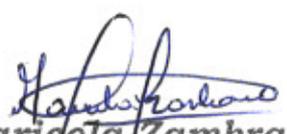


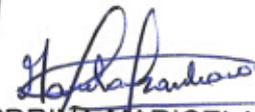
1 ABIERTA, existente, sobre el LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL LOTE
2 NUMERO C-9, ubicado en la VIA SAN JUAN-PARQUE INDUSTRIAL (SECTOR
3 CAMAL) de la PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE
4 MANABI, cuyos linderos, dimensiones, y superficie, se especifican anteriormente
5 y en la mencionada escritura de Hipoteca. En razón de que el CRÉDITO ESTÁ
6 CANCELADO en su totalidad. **CUARTA:** Todos los gastos que se produzcan
7 como consecuencia de esta escritura serán de cuenta de los propietarios.
8 **QUINTA.-** EL señor Notario, se dignará tomar nota de esta cancelación de
9 hipoteca, y dispondrá que el señor Registrador de la Propiedad, lo anote al
10 margen de la inscripción original. Usted señor Notario, se servirá agregar las
11 demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al
12 cual debe agregarse el documento habilitante que ha quedado mencionado.
13 **FIRMADO** Abogado Raúl González Melgar, Matrícula 13- 1984- 11 F.A. (Hasta
14 aquí la minuta). Que la señora otorgante aprueba y ratifica el contenido de la
15 minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos
16 legales. Se cumplieron los preceptos legales; y se adjunta la documentación
17 legal respectiva.- Leída que le fue esta Escritura a la otorgante por mí, el Notario,
18 de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y la ratifica en todas sus partes,
19 quedando facultada para que solicite su inscripción; y ratificándose en su
20 contenido firma conmigo, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

21
22
23
24 **SR. BORIS AGUSTIN SOLORZANO FALCONES.-**
25 **C.C. No. 1200876686**

26
27
28

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE


ABOGADO ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200876686

Nombres del ciudadano: SOLORZANO FALCONES BORIS AGUSTIN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO VELEZ JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONES VERA ALBA DOLORES

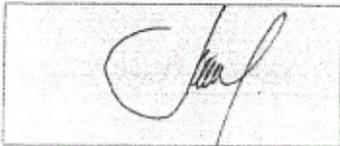
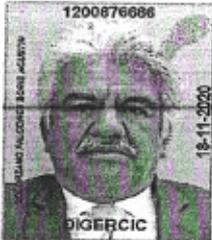
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-371-94290



205-371-94290

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1200876686

Nombre: SOLORZANO FALCONES BORIS AGUSTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 70%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-371-94325



209-371-94325





Ficha Registral-Bien Inmueble

60627

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012287
Certifico hasta el día 2020-12-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5021308000
Fecha de Apertura: jueves, 05 enero 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado actualmente en la vía San Juan-Parque Industrial (Sector el Camal de la Parroquia Tarqui)

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado actualmente en la vía San Juan-Parque Industrial (Sector el Camal de la Parroquia Tarqui), LOTE C-09 que tiene las siguientes medidas y linderos: ARea: 38.347,67m².

Frete: 182,00m. calle publica.
Atras: 240,51 m. propiedad particular.
Derecho: 46,79 m. Lote C-8 + 66,71 m + 55,33 m - Lote C-7 + 74,45 Lote C-6.
Izquierdo: 187,36 m- Lote C-10
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	21 lunes, 30 enero 1956	14	15
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS, SUPERFICIE TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL	3525 viernes, 25 noviembre 2016	81432	91520
PLANOS	PLANOS	38 martes, 06 diciembre 2016	575	602
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1634 viernes, 30 noviembre 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3895 viernes, 30 noviembre 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 30 enero 1956

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 14

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 60

Folio Final : 14

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 1955

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este puerto . Con fecha Octubre 15 de 1990.. Se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, a favor del Municipio de Manta. ubicado en las Chacras. Con fecha Marzo 10 de 1994, se encuentra inscrita Aclaración de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y en la que se aclara que el terreno ubicado a un costado del camal Municipal, no entra a formar parte de la expropiación, para zona recreacional, metropolitana Parque Forestal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA MERO MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PRADO FLORES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE MEDIDAS, LINDEROS, SUPERFICIE TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos y area total actual sobre el lote de terreno descrito, indica que una vez analizadas las ventas realizadas como las areas remanentes, podemos indicar que de acuerdo a los antecedentes expuestos y a lo establecido en el oficio numero 054-DPUM-JCV de fecha 14 de Enero del 2013 y al informe numero 11 suscrito por el area de gestion de suelo de fecha 12 de enero de 2013 el area de la escritura celebrada en la notaria segunda de Manta de fecha 27 de Octubre de 1955 e inscrita el 30 de enero de 1956 es de 978.354,66 de conformidad con los documentos municipales que se incorporan en esta escritura; autorizacion de aclaratoria numero 200, declaran que a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente, se han realizado ventas de 412,826.82m2, un area no justificada por cartel de 147,541.80m2 quedando un area de remanente de 417,986.04m2. PARTICION.-Los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes proceden a repartirse el area sobrante en porcentajes; quedando ellos como unicos y universales herederos. El señor Hector Cristobal Delgado Suarez, esta representado mediante Poder General a favor de Marlene Marisol Gomez Cedeño. PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA : 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA LA HEREDERA MARIA AUXILIADORA DELGADO DUAREZ, 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA LA HEREDERA JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ , 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA EL HEREDERO HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA EL HEREDERO HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA EL HEREDERO JAYRON PEDRO DELGADO SUAREZ Y 16.66% (DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO) PARA LOS HEREDEROS POR REPRESENTACION : LEONARDO ANDRES, ANDREA NATALY Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRÓN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	21	lunes, 30 enero 1956	14	15

Registro de : **PLANOS**

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 06 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS, Un terreno chacra ubicada en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	21	lunes, 30 enero 1956	14	15
COMPRA VENTA	3525	viernes, 25 noviembre 2016	81432	91520

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 30 noviembre 2018

Número de Inscripción : 1634 Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7955 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR *Lote de terreno ubicado actualmente en la via San Juan-Parque Industrial (Sector el Camal de la Parroquia Tarqui).LOTE C-09. Area : 38.347,67m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	SOLORZANO FALCONES BORIS AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SUAREZ ARAY MARIO DAVID	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 30 noviembre 2018

Número de Inscripción : 3895 Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7954 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA *Lote de terreno ubicado actualmente en la via San Juan-Parque Industrial (Sector el Camal de la Parroquia Tarqui).LOTE C-09. Area : 38.347,67m2. *Vendedor DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE representado por Gina Jannethy Cevallos Solorzano . que tiene los siguientes medidas y linderos : Frente : 182,00m. calle publica. Atras : 240,51 m. propiedad particular. Costado derecho : 46,79 m. Lote C-8 + 66,71 m + 55,33 m - Lote C-7 + 74,45 Lote C-6. Costado izquierdo : 187,36 m- Lote C-10. ARea : 38.347,67m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUAREZ ARAY MARIO DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012287 certifico hasta el día 2020-12-30, la Ficha Registral Número: 60627.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 3 8 8 L 2 P 5 8 A L

